

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

Medellín, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

<b>RADICADO</b>	05001-34-03-006-2019-00086-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCOLOMBIA
<b>DEMANDADO</b>	PASABOCAS SAN SNACKS SAS
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 244V
<b>DECISIÓN</b>	AGREGA DESPACHO COMISORIO

Se ordena agregar y se pone en conocimiento el despacho comisorio no auxiliado diligencia en la cual no tiene interés la parte demandante, según información del juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de despachos comisorios.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ (firmado digitalmente)**

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>
---